



Santa Rosa Misiones, 03 de septiembre del 2024

Señor

Abg. Juan Agustín Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa de Lima, Misiones, me dirijo a Ud., con relación a las observaciones recibidas en la Adjudicación de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 “ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS” ID N° 450689.**

1- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) La Resolución N° 483/21 citada en el Informe de evaluación no rige para los procesos de la Ley 7021/22, dicha resolución sigue vigente solo para los procesos regidos por la Ley 2051/03.

- Procedimos a realizar los ajustes

2) Con relación a la forma de instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta, en el informe de evaluación refiere “Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguros” CUMPLE, sin embargo, en el acta de apertura consta que el tipo de garantía es “Declaración Jurada”.

- Se han realizado las adecuaciones correspondientes.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

Abg. Cinthia González Romanuk
Responsable U.O.C
Municipalidad Santa Rosa Misiones